Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 14 de noviembre de 2023

VISTO: el Expediente OSEF-E-5085-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra de medicamentos para al tratamiento de Psoriasis severa y Artritis reumatoidea moderada o severa o artritis psoriásica, destinados a abastecer el Servicio de Farmacia en la ciudad de Ushuaia.
Que se cuenta con reserva de crédito según imputación Preventiva N° 3520 RAF 312.
Que el Servicio Jurídico Permanente toma intervención emitiendo el Dictamen Dirección General Jurídica (D.G.J.) Nº 427/2023, por el cual se indica que la presente contratación podrá ser encuadrada legalmente en la normativa actual que habilita utilizar este supuesto de selección.
Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N° 1475/2023 RAF 312.
Que vista y analizada la oferta recibida, el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma ABBVIE S.A. (CUIT N° 30-71239962-3) por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 ($ 3.592.935,36), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente.
Que el gasto que demande la presente compra será imputado a la partida presupuestaria específica del ejercicio económico y financiero en vigencia, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/09, N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, la Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y las Resoluciones de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21 y N° 58/21.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de el Articulo 7° de la Ley Provincial Nº 1071, y los Decretos Provinciales Nº 674/20 y Nº 1678/22.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar la Contratación Directa N°1475/2023 para la compra de medicamentos para al tratamiento de Psoriasis severa y Artritis reumatoidea moderada o severa o artritis psoriásica, destinados a abastecer el Servicio de Farmacia en la ciudad de Ushuaia, a la firma ABBVIE S.A. CUIT (30-71239962-3) por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 36/100 ($ 3.592.935,36). Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra .
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 - Bienes de Consumo, Unidad de Gestión de Gasto ME1001; Clasificación Económica 1120502, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1231-2023

OSPTF
AAG
NASA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1231-2023

ABBVIE S.A. **CUIT** **30-71239962-3**
Compra: 1475
Nota De Pedido: 7895

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	27,00	HUMIRA AC X 2 (40 MG)-40MG/0.4ML LAP.PRELL.X 2 UNIDAD	87.293,20	2.356.916,40
2	1,00	SKYRIZI-150 MG LAPIC.PRELL. X 1 UNIDAD	1.236.018,96	1.236.018,96
			TOTAL	3.592.935,36

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: ABBVIE S.A.
PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina OSEF PRESIDENTE OSEF 14/11/2023